



AUTORIZA LICENCIA MEDICA a GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA PROFESIONALES, Grado 9° E.M.

DECRETO N° 409 CHILLÁN VIEJO, 04 FEB 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don (Doña) **GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA**, por 3 días a contar del 02/02/2011, emitida por el Doctor(a) **PEDRO MOYA GONZALEZ.**

DECRETO

1.- AUTORÍZA la Licencia Médica Nº32011687 de fecha 02/02/2011 a Don (Doña) GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA, por 3 días desde el 02/02/2011 hasta el 04/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EON SÁNCHEZ

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

SECRETARIO MINICIPAL O

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETÁRIO MUNICIPAL(s)

JALS / FBCh/ JALS/ mind

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.